

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho el 6 de junio de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, donde se solicita entrega de títulos. Así mismo, señor juez me permito informarle, que la última liquidación de crédito aprobada por parte del despacho dentro del presente asunto lo fue mediante auto del 28 de agosto de 2013.- Armenia Q, junio 5 de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Julio seis del dos mil veintitrés.

En atención a lo solicitud de entrega de títulos que antecede el juzgado accede. -

De otro lado, y como quiere que la última liquidación de crédito aprobada por el despacho dentro del presente **proceso ejecutivo** promovido por el señor **JULIAN GARCIA AGUDELO** en contra de la señora **ANGELA MARIA HENAO GALVIS**, data del 20 de Junio de 2013, se REQUIERE a las partes para que alleguen una liquidación actualizada teniendo en cuenta cada uno de los títulos que hasta la fecha se han entregado. -

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 07 de julio de 2023.-.
No. 117



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94572d9b39aef25bb681436a69e2c5fb6d8fc3395b60cc13d5996c218cec1788**

Documento generado en 05/07/2023 04:16:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>